

JUEVES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 212

JUNTA VECINAL DE RIOVALDEIGUÑA

CVE-2015-12339 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2015.*

En la Junta, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, se ha aprobado inicialmente el expediente 1 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Riovaldeiguña para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Riovaldeiguña, 26 de octubre de 2015.

La presidenta,

María del Pilar Pelayo Vélez.

2015/12339

CVE-2015-12339